

PLAN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

COORDINACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO
OAXACA

Contenido

OBJETIVO DEL PLAN DE TECNOLOGÍAS.....	1
MISIÓN.....	2
VISIÓN.....	2
ANTECEDENTES.....	3
FASE ANALITICA.....	6
PORTAL DE GOBIERNO.....	6
NORMATIVIDAD DE GOBIERNO ELECTRÓNICO.....	7
TRÁMITES Y SERVICIOS.....	8
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	10
ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA INFRAESTRUCTURA.....	11
SISTEMAS ESPECIALES.....	12
ACTIVIDADES ADICIONALES.....	14
FASE PROGRAMATICA.....	16
MARCO NORMATIVO.....	17
MATRIZ FODA.....	18
PLAN DE ACCIONES.....	19
CONCLUSIÓN.....	20



OBJETIVO DEL PLAN DE TECNOLOGÍAS

El objetivo del Plan de Tecnologías de la Información de la Coordinación del Servicio Nacional De Empleo Oaxaca, es servir como pauta para mejorar los servicios y procesos que se realizan en esta institución valiéndose de las Tecnologías de la Información.

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Del Estado de Oaxaca en su artículo 46-A fracción XXIII, corresponde a la Secretaría de Economía coordinar el Servicio Nacional de Empleo Oaxaca cuyos principios son:

MISIÓN

Contribuir a través de servicios de información y orientación laboral; de apoyos económicos para la capacitación, el empleo y el autoempleo; y de acciones de movilidad laboral; a mejorar las oportunidades laborales de la población desempleada y subempleada del país para su efectiva incorporación al mercado laboral.

VISIÓN

Construir una dependencia organizada y definida en lo profesional que ofrezca servicios de calidad y ser una opción real para desempleados, empresarios e instituciones, en colocación y capacitación donde el mercado de trabajo se determina como la fuerza laboral basada en mano de obra calificada.

ANTECEDENTES

Se pueden considerar las tecnologías de la información y la comunicación como un concepto dinámico. Por ejemplo, a finales del siglo XIX, el teléfono podría ser considerado una nueva tecnología según las definiciones actuales. Esta misma consideración podía aplicarse a la televisión cuando apareció y se popularizó en la década de 1950.

Sin embargo, estas tecnologías hoy no se incluirían en una lista de las TIC y es muy posible que actualmente los ordenadores ya no puedan ser calificados como nuevas tecnologías, a pesar de esto, en un concepto amplio, se puede considerar que el teléfono, la televisión y el ordenador forman parte de lo que se llama TIC en tanto que se tratan de tecnologías que favorecen la comunicación y el intercambio de información en el mundo actual.

Después de la invención de la escritura, los primeros pasos hacia una sociedad de la información estuvieron marcados por el telégrafo eléctrico, seguido del teléfono y la radiotelefonía, la televisión e Internet.

Internet surgió como parte de la Red de la Agencia de Proyectos de Investigación Avanzada (ARPANET), creada por el Departamento de Defensa de Estados Unidos y se diseñó para comunicar los diferentes organismos del país.

Posteriormente se crearon los correos electrónicos, los servicios de mensajería y las páginas web. A mediados de 1990 en una etapa en que ya había dejado de ser un proyecto militar cuando se abrió a la población en general y así surgió lo que se conoce Internet, ganando una gran popularidad u alrededor todo lo que conocemos como Tecnologías de la información y comunicación (TIC).

La asociación de la informática y las telecomunicaciones, en la última década del siglo XX se ha beneficiado de la disminución de los componentes, permitiendo producir aparatos multifuncionales a precios accesibles desde el año 2000.

La telefonía móvil y el GPS han asociado la imagen al texto y a la palabra sin cables. Internet y la televisión son accesibles en el teléfono móvil, que posibilita al consumidor producir a la vez contenidos multimedia

Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) es un término extensivo para la tecnología de la información (TI) que enfatiza el papel de las comunicaciones unificadas, la integración de las telecomunicaciones (líneas telefónicas y señales inalámbricas) y las computadoras, así como el software necesario, el middleware, almacenamiento y sistemas audiovisuales, que permiten a los usuarios acceder, almacenar, transmitir y manipular información.

El término TIC también se utiliza para referirse a la convergencia de redes audiovisuales y telefónicas con redes informáticas a través de un único sistema de cableado u enlace. Existen grandes incentivos económicos para fusionar la red telefónica con el sistema de red informática utilizando un único sistema unificado de cableado, distribución de señales y gestión.

TIC es un término general que incluye cualquier dispositivo de comunicación, que abarca radio, televisión, teléfonos celulares, computadoras y hardware de red, sistemas satelitales, etc., así como los diversos servicios y dispositivos con ellos, tales como videoconferencias y aprendizaje a distancia.

Las TIC son un tema amplio y los conceptos están evolucionando. Cubre cualquier producto que almacene, recupere, manipule, transmita o reciba información electrónicamente en forma digital (por ejemplo, computadoras personales, televisión digital, correo electrónico o robots).

Las tecnologías de información en la actualidad desempeñan un aspecto muy importante tanto en instituciones públicas como privadas, teniendo como fin el almacenamiento, procesamiento, transmisión de datos para la toma de decisiones en cualquier tipo de organización y la Coordinación del Servicio Nacional de Empleo Oaxaca no es ajena a ésta situación.

La Coordinación del Servicio Nacional de Empleo Oaxaca, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Economía en conjunto con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a través de la Unidad del Servicio Nacional de Empleo, opera el Programa de Apoyo al Empleo el cual se conforma de tres subprogramas denominados: Intermediación Laboral, Movilidad



Laboral de Jornaleros Agrícolas y Capacitación a la Empleabilidad, los cuales operan a nivel nacional con recursos públicos federales y estatales.

En la actualidad se cuentan con diversos sistemas informáticos para el registro de información que se genera a nivel nacional, la alusión a dichos sistemas se hace en las Reglas de Operación del Programa Apoyo al Empleo para el ejercicio 2021, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de febrero de 2021, en los numerales 3.5.1.1, 3.5.3.1, 3.6.2.1, 3.6.2.2, 3.8.1.1.2, 3.8.1.2, 3.8.1.5 y 3.13 y en el Convenio de Coordinación que suscribe la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Gobierno del Estado de Oaxaca publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre de 2021, en la cláusula CUARTA numeral 2 inciso D) y numeral 7 inciso F) por lo que la administración y responsabilidad del tratamiento de dicha información es de la Unidad del Servicio Nacional de Empleo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Con respecto a la administración de la infraestructura tecnológica, informática y de telecomunicaciones para la Administración Pública Estatal, concierne ésta responsabilidad a la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital (DGTID), Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Administración.

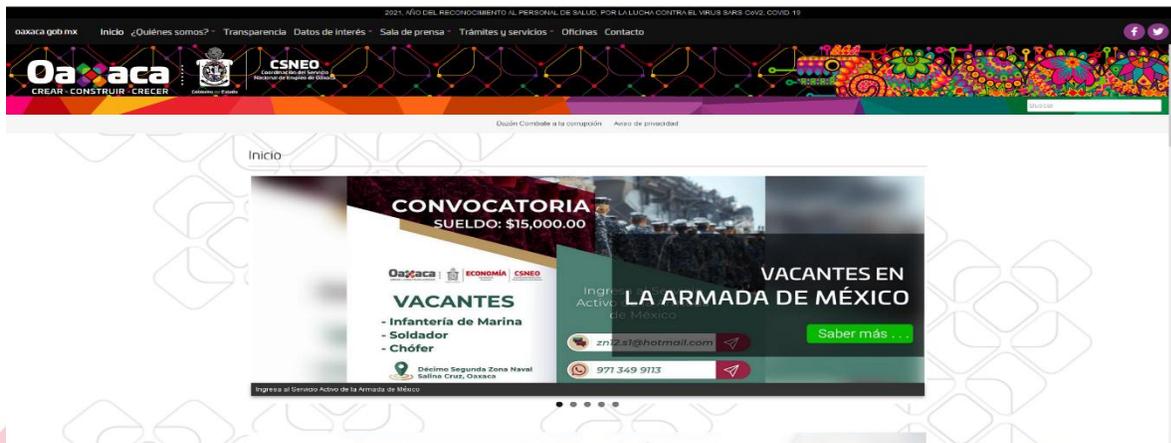
FASE ANALITICA.

Para conocer la situación actual de la Coordinación del Servicio Nacional de Empleo Oaxaca en materia de las Tecnologías de Información y Comunicaciones, se realizó un análisis en los siguientes rubros, de acuerdo a la guía metodológica para la elaboración del Plan Institucional de TIC: portal de gobierno, normatividad de gobierno electrónico, trámites y servicios, gobernanza TIC, participación ciudadana, administración y control de la infraestructura. Como apoyo a este análisis se aplicó el cuestionario diseñado por la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital del Gobierno del Estado con la finalidad de tener información actualizada de cómo está la dependencia en materia de las TICs.

A) Portal de Gobierno

Los entes de Gobierno están obligados a publicar y actualizar la información que les compete, derivado de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), que en su artículo 70 dispone que " los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas".

El sitio que administra actualmente la Coordinación del Servicio Nacional de Empleo Oaxaca cumple con lo indicado en la LGTAIP, y se encuentra homologado y cumple con los indicadores mínimos sugeridos por la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital en sus lineamientos para el diseño de portales web institucionales. Sin embargo, para cumplir con el objetivo de transparentar la información se requiere ir más allá de su publicación el portal se puede mejorar para tener mayor interacción con la ciudadanía ya que entre sus funciones principales son proveer información de interés a las y los ciudadanos y favorecer el acercamiento e intercambio de información, ser un portal inclusivo, que cumpla con algún estándar de accesibilidad, que informe claramente de la seguridad de la información, la protección de datos personales, las políticas públicas que impulsa la dependencia, entre otros.



Portal institucional de la Coordinación del Servicio Nacional de Empleo Oaxaca. <https://www.oaxaca.gob.mx/csneo>

b) Normatividad de Gobierno Electrónico

El Gobierno del Estado de Oaxaca hasta el 22 de mayo del 2017, no contaba con un área administrativa normativa de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones por lo que muchas de las dependencias de la Administración Pública Estatal entre ellas la Coordinación del Servicio Nacional de Empleo Oaxaca, habían creado normatividades internas para la generación de dictámenes técnicos, políticas de seguridad, respaldo de la información, reglas para el desarrollo de aplicaciones y repositorios de información, así como el desarrollo de mecanismos o herramientas para otorgar el servicio y atención a los usuarios de la infraestructura informática. Sin embargo, es necesario la adecuación de todos estos procedimientos, reglas, lineamientos o disposiciones en materia de TIC a la normatividad que la DGTID ha publicado.



POLÍTICAS DE GOBIERNO DE LA INFORMACIÓN
Manual de Políticas de Seguridad de la Información para el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Oaxaca.

CONCEPTO	FECHA ELABORACIÓN	REVISIÓN
DGTID/DI/IMP/SGI/001	Mayo 2018	3

APROBADO POR

 L. Eduardo José Hernández López Director General Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital	 Ing. Patricia Elena García Herrera Directora de Servicios Tecnológicos Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital
---	---

ELABORADO POR

 M. T. Ana Laura Orrego Aguilar Jefa de la Unidad de Planeación y Control de TIC's

Revisión	Fecha de Revisión	Consideración del Cambio en el Documento
0	Mayo 2018	Creación de Documento



Manual de Políticas de Seguridad de la Información para el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Oaxaca.

<https://www.oaxaca.gob.mx/dgtid/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/Manual-Políticas-de-Seguridad-TIC-APEO.pdf>



Guía metodológica para la elaboración del Plan Institucional de TIC es la que actualmente estamos utilizando para la elaboración de este plan.

https://www.oaxaca.gob.mx/dgtid/wp-content/uploads/sites/2/2020/09/Guia_Metodologica_PITIC.pdf



Establecer el plan que determine la viabilidad y factibilidad técnica y operativa, respecto de la adquisición de bienes y servicios en materia de TIC de las dependencias y entidades de la APE.

<https://www.oaxaca.gob.mx/dgtid/analisis-cuantitativo-pdti/>

c) Trámites y Servicios

Actualmente no existe en el Estado de Oaxaca un portal exclusivo (ventanilla única) que contenga la información de todos los trámites y servicios que ofrece el Gobierno del Estado, existen algunos proyectos del Gobierno Federal y la Secretaría de Economía para tenerlos, pero aún están en proceso.

En consecuencia, las personas que requieren de algún trámite muchas veces tienen que asistir a las instalaciones de la dependencia más de una ocasión debido a la falta de algún documento, o porque el centro de atención ha cambiado de ubicación, aunado a esto la poca existencia de trámites y servicios digitales genera la molestia de la ciudadanía al realizar trámites y servicios presenciales, tardados, burocráticos y poco transparentes.

Es por eso que, en la Coordinación del Servicio Nacional de Empleo Oaxaca, realiza ferias virtuales para así llegar a más gente, que por diversos motivos no pueden acudir a las oficinas para la búsqueda de empleo.

Se consideran las mismas actividades de una feria presencial. Se realizan en un ambiente web en donde interactúan los buscadores de trabajo y empleadores. Este tipo de eventos, tienen una duración mínima de dos días y se privilegia la oferta de vacantes de niveles técnico y carrera profesional.

En la Coordinación del Servicio Nacional de Empleo de Oaxaca, se cuenta con diversos servicios en los cuales se brinda atención personalizada por personal calificado.





Son intervenciones que realiza el SNE con las cuales se proporciona información y asesoría tanto a empleadores, para definir, perfilar, publicar y cubrir sus vacantes, como a buscadores de trabajo para postularse a ellas con base en su perfil laboral, mismas que se efectúan de manera presencial en las OSNE, o a distancia a través de internet.



El programa de movilidad laboral amplía las oportunidades de empleo para que las personas puedan trasladarse de forma temporal o permanente, a un lugar distinto al de su residencia, en caso de no encontrar ofertas de empleo cerca de su localidad. De esta manera, se logra vincular a oferentes y demandantes de empleo que se encuentran físicamente en regiones distintas. Este programa cuenta con subprogramas.





Este subprograma apoya a buscadores de trabajo canalizados que requieren capacitarse para facilitar su inserción en un empleo formal. La capacitación y apoyo a los buscadores de trabajo seleccionados para capacitación se implementa a través de la impartición de cursos esencialmente prácticos, orientados a la adquisición, fortalecimiento o reconversión de competencias laborales de los buscadores de trabajo seleccionados para capacitación que presenten barreras para incorporarse o reincorporarse al mercado de trabajo en el corto plazo.

d) Participación Ciudadana

Las TIC's son herramientas esenciales para aumentar la participación ciudadana, han permitido una mejor interacción entre el ciudadano y el Gobierno. Esta interacción es directamente proporcional a la facilidad de acceso a la información y el tipo de información publicada, es decir, si la cantidad de información en los portales de gobierno es escasa, la participación ciudadana además responde a ello con baja demanda; si bien esto se sabe de manera empírica, se requiere contar con un control sistematizado para el seguimiento de la participación ciudadana en el uso y manejo de la TIC.

En el Gobierno del Estado se han establecido algunos proyectos de Gobierno Abierto que buscan promover desde los órdenes de Gobierno Estatal y Municipal el compromiso de abrir mecanismos de participación ciudadana, en instrumentos que faciliten el acceso a las acciones de política pública, y que promuevan un dialogo constante entre la ciudadanía y el Gobierno, con objeto de fortalecer las instituciones y en general el sistema democrático de participación, pero sobre todo interesan aquellas acciones que permitan concretar el diálogo en acciones.

En la Coordinación del Servicio Nacional de Empleo Oaxaca, se han generado mecanismos de participación ciudadana a través de buzón de queja, línea telefónica y redes sociales.

Sin embargo, estas aún no son suficientes ya que la participación en ocasiones es baja, por lo que se tienen la oportunidad de crear nuevos espacios de comunicación para que el ciudadano pueda participar, dar su opinión e influir en la resolución de los problemas.

Todos los equipos cuentan con Windows 10, que en ocasiones esto puede alentar el equipo o no permite realizar diferentes funciones en algunos programas actuales.

Se cuenta con **10** líneas telefónicas federales, las cuales son administradas por la compañía telefónica AXTEL, también se cuenta con una línea estatal con **28** extensiones para que en cada área se mantenga comunicada, la compañía TELMEX es la encargada de suministrar el servicio tanto a esta Coordinación como a todo el complejo denominado “Ciudad Administrativa”

f) Sistemas Especiales.

En la Coordinación del Servicio Nacional de Empleo Oaxaca, se cuenta con dos sistemas los cuales permiten llevar un control interno de los datos e información generados por cada área.

SISNEO (Sistema Integral del Servicio Nacional de Empleo Oaxaca). Es una aplicación web alojada en el servidor del Gobierno del Estado, para tener acceso a ésta, los usuarios necesitan un nombre y una contraseña para obtener acceso a ésta mediante un navegador web y acceso a internet.

Características:

- ❖ **Multiusuario:** Puede ser utilizada por los usuarios que sean al mismo tiempo, sin afectar la integridad de la información.
- ❖ **Actualizaciones automáticas:** Al estar alojada en un servidor, no es necesario ir usuario por usuario actualizando los cambios a la plataforma.
- ❖ **Fácil implementación:** No es necesario descargar, instalar o configurar ningún tipo de software en los equipos de los usuarios.
- ❖ **Intuitivo:** Fácil de utilizar, gracias a su diseño limpio y amigable, no será necesario un manual de usuario para aprender a utilizarlo.
- ❖ **Moderno:** Interfaz diseñada con apego los principios clásicos del buen diseño de Google Material Design.
- ❖ **Disponibilidad:** Accesos desde cualquier lugar a cualquier hora.
- ❖ **Menores requerimientos:** El servidor realiza la mayoría de las tareas, por lo tanto el equipo del usuario no necesita grandes requerimientos.
- ❖ **Menos errores:** Todos utilizan la misma versión, y todos los errores pueden ser corregidos tan pronto como son descubiertos.

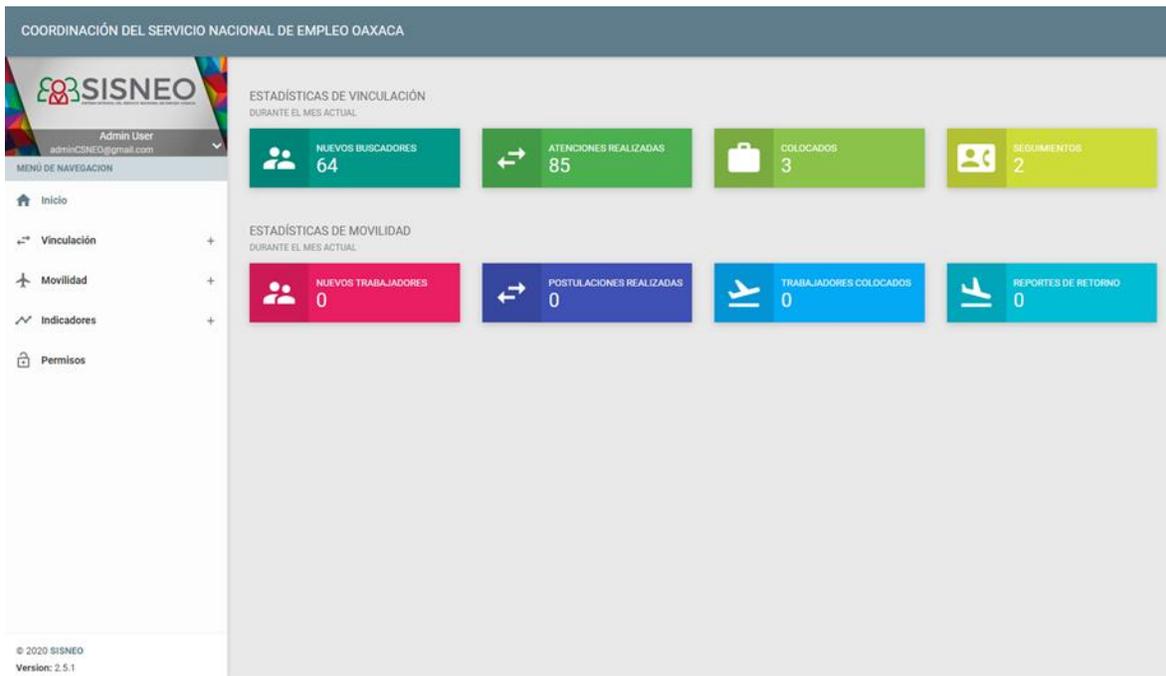


Imagen: pantalla de inicio SISNEO

Al ser una aplicación diseñada específicamente para la CSNE-Oaxaca, y no tener otro fin, se tiene la ventaja de poder personalizar la interfaz y funcionalidades en función de los requerimientos de los usuarios y sus necesidades, además de generar reportes e información con un aspecto institucional y presentable.

Funcionalidades:

- ❖ Captura de variables por indicador de cada componente, (Mensualmente).
- ❖ Reporte mensual de resultados de cada componente.
- ❖ Reporte mensual de indicadores por componente.
- ❖ Reporte mensual de concentrados de variables por indicador.
- ❖ Reporte de evolución anual de cada componente.
- ❖ Configuraciones para captura por componente.

ACTIVIDADES ADICIONALES

De la misma forma, se realizan una serie de actividades, se brindan soluciones y asistencia técnica en la Coordinación del Servicio Nacional de Empleo Oaxaca y sus Unidades Regionales que permiten la realización de las tareas diarias de los usuarios, entre las más importantes se encuentran:

- ❖ Garantizar funcionamiento de la red de internet administrada y suministrada por la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital (DGTID).
- ❖ Garantizar el funcionamiento de la red de internet suministrada por la federación.
- ❖ Garantizar la conectividad de dispositivos de voz y datos conectados a la red.
- ❖ Funcionamiento de conectividad y operatividad de Servicios de Impresión.
- ❖ Atención al funcionamiento de equipos de cómputo e impresoras.

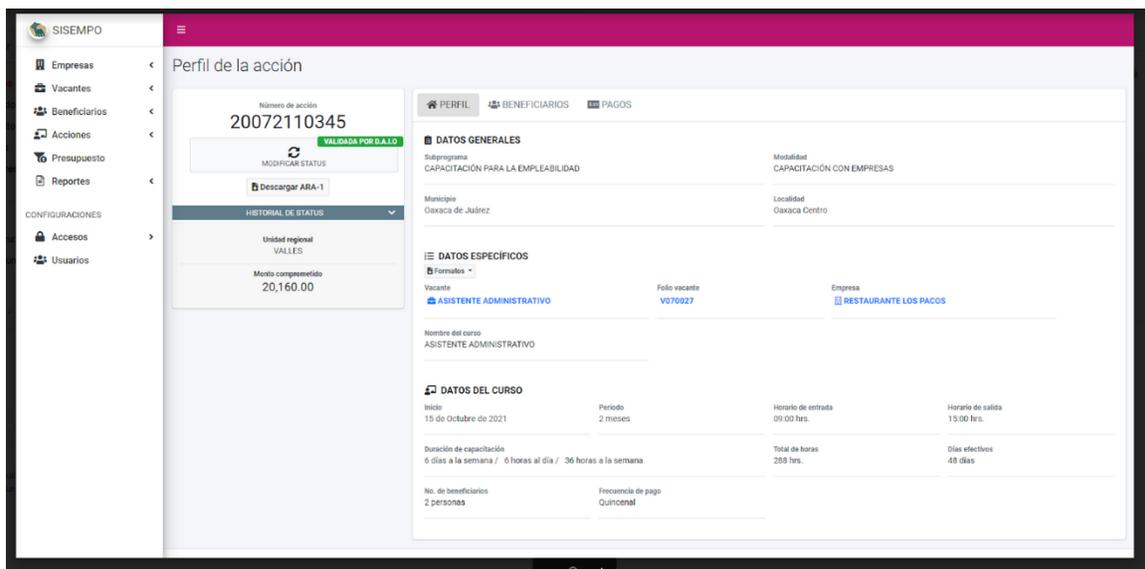
SISEMPO (Sistema de Empleabilidad Oaxaca). Es una aplicación web alojada en un servidor externo, para tener acceso a ésta, los usuarios necesitan un nombre y una contraseña para obtener acceso a ésta mediante un navegador web y acceso a internet, <https://sisempo.net>

Su fin es la correcta administración del presupuesto, cursos, beneficiarios, vacantes, empresas, acciones y pagos del Programa de Capacitación para la Empleabilidad con la finalidad de facilitar, estandarizar y hacer eficientes los procesos y trámites que se requieren para este fin.

Características:

- ❖ **Multiusuario:** Puede ser utilizada por los usuarios que sean al mismo tiempo, sin afectar la integridad de la información.
- ❖ **Actualizaciones automáticas:** Al estar alojada en un servidor, no es necesario ir usuario por usuario actualizando los cambios a la plataforma.
- ❖ **Fácil implementación:** No es necesario descargar, instalar o configurar ningún tipo de software en los equipos de los usuarios.
- ❖ **Intuitivo:** Fácil de utilizar, gracias a su diseño limpio y amigable, no será necesario un manual de usuario para aprender a utilizarlo.
- ❖ **Moderno:** Interfaz diseñada con apego los principios clásicos del buen diseño de Google Material Design.
- ❖ **Disponibilidad:** Accesos desde cualquier lugar a cualquier hora.
- ❖ **Menores requerimientos:** El servidor realiza la mayoría de las tareas, por lo tanto el equipo del usuario no necesita grandes requerimientos.

- ❖ Menos errores: Todos utilizan la misma versión, y todos los errores pueden ser corregidos tan pronto como son descubiertos.



FASE PROGRAMATICA

OBJETIVOS DE LA COORDINACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO OAXACA

Se busca ayudar a solucionar las dificultades que enfrentan los buscadores de trabajo y los empleadores para articularse en el mercado laboral.

Los objetivos, de acuerdo con el Artículo 537 de la Ley Federal del Trabajo son:

- ❖ Estudiar y promover la operación de políticas públicas que apoyen la generación de empleos.
- ❖ Promover y diseñar mecanismos para el seguimiento a la colocación de los trabajadores.
- ❖ Organizar, promover y supervisar políticas, estrategias y programas dirigidos a la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores.
- ❖ Registrar las constancias de habilidades laborales.
- ❖ Vincular la formación laboral y profesional con la demanda del sector productivo.
- ❖ Diseñar, conducir y evaluar programas específicos para generar oportunidades de empleo para jóvenes y grupos en situación vulnerable.
- ❖ Coordinar con las autoridades competentes el régimen de normalización y certificación de competencia laboral.

Acorde a su Decreto de Creación la Coordinación del Servicio Nacional de Empleo Oaxaca, tiene como objeto, entre otros, poner a disposición de los buscadores de empleo un portal electrónico en materia de empleo; organizar ferias de empleo; talleres de capacitación; otorgar servicios de información y vinculación laboral; elaborar publicaciones sobre ofertas de empleo; otorgar apoyos económicos fomentando el autoempleo en la formalidad; apoyar a la movilidad laboral y crear bolsas de trabajo especializadas para grupos vulnerables así como apoyar la preservación de empleos en zonas donde exista contingencia laboral, y en general desarrollar todas las acciones, programas y subprogramas establecidos en el Programa de Apoyo al Empleo.

MARCO NORMATIVO.

Orden Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	23 de Marzo de 2018
Decreto de creación CSNEO	27 de Febrero de 2017
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca	17 de Febrero de 2018
Reglamento Interno CSNEO	10 de Julio de 2017
Reglamento Interno Economía	31 de Diciembre de 2016

Orden federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley Federal del Trabajo.

Ley General de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Reglamento Interior de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social.

Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo.

MATRIZ FODA

FORTALEZAS

- ❖ Interés por algunos usuarios para mejorar procesos mediante sistemas de información.
- ❖ Experiencia de usuarios en procesos que realizan en esta institución.
- ❖ Equipo para todos los usuarios.
- ❖ Líneas telefónicas en cada área.
- ❖ Fácil acceso al portal web, para usuarios y público en general.
- ❖ Brindar información oportuna por medios electrónicos.

OPORTUNIDADES

- ❖ Procesos que se pueden mejorar mediante sistema de información.
- ❖ La planeación de nuevas estrategias generan un ahorro de tiempo y una mejor organización de la información.
- ❖ capacidad constante en el uso de los equipos.
- ❖ Actualización de programas de cómputo.
- ❖ Al usar medios electrónicos es más fácil llegar a más personas y lugares.

FODA

DEBILIDADES

- ❖ Algunos equipos de cómputo son obsoletos.
- ❖ Poco personal para atender todas las actividades relacionadas a las tecnologías de información.
- ❖ No se actualiza regularmente la sección de noticias del portal web.
- ❖ Algunos datos de contacto no son actualizados en el portal web.
- ❖ Falta de comunicación efectiva para concluir proyectos pendientes.
- ❖ Descuido por parte de algunos usuarios con sus equipos y cables de red.
- ❖ Falta de capacitación.
- ❖ Rotación de personal de las diferentes áreas.

AMENAZAS

- ❖ Cambios políticos.
- ❖ Desastres naturales.
- ❖ Situación económica del país y del estado.
- ❖ Equipos que presenten un sistema obsoleto.
- ❖ Desconfiguración de la red.
- ❖ Fallas en el sistema eléctrico.
- ❖ Cambios en la administración.

PLAN DE ACCIONES

Con base en lo anterior se elabora el siguiente plan de acciones:

ACCIONES PORTAL WEB

1. Solicitar de forma regular información a los departamentos de esta Coordinación para alimentar la sección de noticias.
2. Designar al responsable que notificará los cambios a realizar en los datos del directorio o de contacto que se generen.
3. Mantener actualizado el portal web.

ACCIONES SISNEO

1. Implementar una metodología para el desarrollo de software, que sería el camino para no dejar inconclusos los proyectos.
2. Desarrollar un plan para que los usuarios finales evalúen, reporten errores y propongan nuevas funcionalidades.
3. Establecer mecanismos para garantizar que los requerimientos del usuario estén claramente representados.
4. Realizar respaldos diarios de la información que se genera en el SISNEO.

ACCIONES SOPORTE A REDES, EQUIPOS USUARIOS

1. Concientizar el cuidado a la infraestructura y equipos de cómputo.
2. Capacitación para los usuarios de problemas comunes que surjan en el día a día.
3. Actualización del parque informático.

Brindar mantenimiento a los equipos de cada área, como se muestra en siguiente tabla:

AREA	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS.
COORDINACIÓN	SE BRINDA MANTENIMIENTO CONSTANTE.
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.	CADA 2 O 3 MESES SE BRINDA MANTENIMIENTO.
DEPARTAMENTO JURIDICO.	CADA 3 MESES.
DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A PROGRAMAS DE CAPACITACION Y FOMENTO AL EMPLEO.	SE MANTIENE EN CONSTANTE ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO.
DEPARTAMENTO DE VINCULACION Y PROMOCIÓN LABORAL.	CADA 3 MESES.
DEPARTAMENTO DE ATENCION A LA MOVILIDAD LABORAL.	CADA 3 MESES.
DEPARTAMENTO DE APOYO A INICIATIVAS OCUPACIONALES.	CADA 3 MESES
DEPARTAMENTOS REGIONALES DE CAPACITACION Y EMPLEO.	CADA 3 MESES.

CONCLUSIÓN

El Plan de Tecnologías de la Información busca aprovechar de manera más eficiente las tecnologías que existen en la actualidad, con el fin de mejorar las prácticas que se realizan actualmente en la Coordinación de Servicio Nacional de Empleo Oaxaca, integrando todos los recursos con los que contamos en este momento.

De igual manera nos servirá como una guía para la realización de las tareas y procesos de mayor relevancia en esta institución con el fin de que se logren cambios en dichos procesos logrando una mayor eficiencia y así brindar una mejor atención a los usuarios de dichos servicios.

Con todo lo mencionado, se debe hacer una concientización ante las instancias correspondientes de la importancia de la mejora y el uso de las Tecnologías de la Información y así optimizar las tareas que en la actualidad podrían considerarse obsoletas ya que, de no hacerlo, en un corto tiempo, será más difícil responder a las necesidades de la ciudadanía.